

RESOLUCION No. 000611
16 AGO 2016

**“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO
SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE”**

LA RECTORA (E)

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 028 de 2015 y en el Acuerdo N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y,

CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo Nro. 028 del nueve (09) de septiembre de 2015, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2016.
- b) Que el artículo 11 del citado Acuerdo, otorga facultades a la *“Rectoría para realizar los traslados presupuestales, adiciones, e incorporaciones y creación de los rubros respectivos financiados con recursos provenientes del CREE, de Estampilla, de rendimientos financieros y, demás recursos con destinación específica. Una vez realizada la incorporación deberá informar al Consejo Directivo y al Comfis sobre la destinación dada a los recursos”*.
- c) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 10 del 07 de abril de 2016, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE**.
- d) Que mediante Resolución No.15204 del 25 de julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se efectuó la distribución de *“recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE- Ley 1739 de 2014 en el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2016 y se ordena el giro”*, asignándole a la Institución Universitaria de Envigado, la suma de



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$739.291.858).

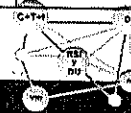
- e) Que el artículo 2.5.4.4.2.2. del Decreto 2564 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, estableció el uso de los recursos provenientes del CREE *“Los recursos asignados a las instituciones de educación superior oficiales se podrán destinar a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos y fortalecimiento de la investigación, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado que en el marco de la autonomía universitaria cada institución determine y presente a través de los Planes de Fomento a la Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo a lo anterior, estos recursos están orientados al mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de Educación Superior de las instituciones en sus sedes, seccionales y para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior.”*
- f) Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 012 del 31 de marzo de 2016, aprobó el Plan de Fomento a Calidad presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$739.291.858)**, correspondiente a los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, asignados mediante la Resolución No.15204 del 25 de julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$739.291.858
131	Transferencias	\$739.291.858
131101	Del orden Nacional Fondo CREE	\$739.291.858



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

DBX 339 10110 - Fax 3353362 - Carrera 27 51 No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

